

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 21 de abril de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruega	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad que anteriormente fué expedido a nombre de don Eduardo Moral Díaz, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del Cuerpo General de Hacienda, Liquidador de Utilidades y Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Central, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el número 7.559, que en el día de hoy se envía al expresado Centro, a fin de que le sea entregado al interesado.

Madrid, 15 de abril de 1947.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» del día 9 de octubre de 1946, anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de veintidós viviendas protegidas en Alcalá de Guadaíra, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de setecientas veinticinco mil seiscientos seis pesetas con setenta y ocho céntimos (725.606,78) pesetas, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Ponciano Vidosa Fenero, en la cantidad de seiscientas sesenta y tres mil setecientos ochenta y cinco pesetas con nueve céntimos (663.785,09 pesetas), o sea con una baja global de sesenta y un mil ochocientos veintiuna pesetas con sesenta y nueve céntimos (61.821,69 pesetas).

Madrid, 15 de abril de 1947.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

533—O.

INSTITUCION SINDICAL DE FORMACION PROFESIONAL «VIRGEN DE LA PALOMA»

Se anuncia concurso público para la adquisición de material deportivo para esta Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen de la Paloma».

Los pliegos de condiciones técnicas y económicos y la relación del material objeto del concurso se encuentran en las oficinas de la Institución (Francos Rodríguez, final, Dehesa de la Villa), a disposición de quienes soliciten examinarlos.

Las ofertas pueden presentarse en dichas oficinas durante el plazo de veinte días, a contar del de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce de la mañana de dicho día.

Madrid, 16 de abril de 1947.—El Jefe de la Institución (ilegible). 532—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA

Contrabando y Defraudación

Citaciones

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación para el día 6 de mayo de 1947, a las once de la mañana, para ver y fallar los expedientes que a continuación se expresan, por la presente se cita a los inculcados en los mismos por si desean asistir a la misma:

Expediente número 80 de 1947, por I. Monetaria, servicio efectuado por la Guardia Civil en Forcadela, el día 31 de enero de 1947. Inculcados: José García Almeida y viuda de José García Meijón, que vive en la calle Placer, 54, segundo, Vigo; Serafín Da Costa Gómez, calle León, número 7, Vigo; Joaquín Buocós, calle León, número 7, Vigo; Antonio Senra, vecino del Jampos

(Portugal); Constantino Alvarez David, vecino de Carragal, Tomiño-Pontevedra; José Alfonso Villamarín Pérez, calle Lóriga, número 13, segundo, y José Baltasar de Abréu, calle Cataluña, número 6, Vigo.

Expediente número 1.191 de 1946, por defraudación, servicio efectuado por la Guardia Civil, en Salvatierra de Miño, el día 15 de diciembre de 1946. Inculcado: Augusto Do Santos Barros, vecino de Monzón (Portugal), hospitalizado en aquella fecha en el Hospital Provincial de Pontevedra.

Expediente número 1.192 de 1946, contrabando, servicio realizado por la Guardia Civil, en Salvatierra de Miño, el día 15 de diciembre de 1946. Inculcados: Benito Pereira Alvarez y Luis Pereira Alvarez, vecinos de Monzón (Portugal), fugados del Depósito Municipal del pueblo mencionado en la madrugada del 18 de dichos mes y año.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que la no asistencia al acto de la Junta no invalidará el acuerdo que ésta tome; que pueden aportar todo medio de prueba que crean pertinente y admisible en derecho en descargo de su culpabilidad; que pueden nombrar Vocal representante en el seno de la Junta, matriculado como comerciante o industrial en esta plaza por más de cinco años, participando dicho nombramiento al Ilmo Sr. Delegado antes de la celebración de la misma, o, en otro caso, les representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que asista por ellos, pero en este caso deberán presentar el mandato o autorización que acredite tal extremo en el acto de la Junta.

Pontevedra, 11 de abril de 1947.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).

724—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Pedro Narbona Serra.—Carretera de San Sadurní a Sentmenat.—Tarrasa.

Objeto de la ampliación: Tendido de una línea bifilar aérea en baja tensión para alumbrado de «Font d'en Rodó» (Tarrasa), derivada de la línea que abastece a la «Ciudad Jardín», en baja tensión, de la Compañía Barcelonesa de Electricidad.

Producción: Alimentará la instalación en baja tensión del peticionario, con un consumo máximo de 2.000 vatios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.899—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Hugo Teixido Sans. Aribáu, 21 y 21 bis, bajos.—Barcelona.

Objeto de la ampliación: Montaje de aparatos radio-receptores.

Producción: 200 aparatos al año.

Empleará la misma maquinaria y primeras materias de que dispone para fabricación de aparatos de cine sonoro.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.900—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Francisco de Tienda y Rincón, Ronda de San Pedro, 3, Barcelona.

Objeto de la industria: Fabricación de resinatos sódicos.

Producción: 500.000 kilogramos mensuales de resinatos sódicos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.901—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Hijos de Oller y Planelles, S. A.»—Muntaner, 35.—Barcelona.

Objeto de la ampliación: Ampliar la sección de hilatura de su industria de hilados y tejidos de algodón en Barcelona, con 3.570 husos de hilar.

Producción: Aumentará su producción actual en 21.500 kilogramos mensuales de hilados de algodón, a base de dos turnos diarios de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Son de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.908—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Antonio Malaret Tolosa.—Capitán Cortés, 26. Puigreig.

Objeto de la industria: Obtención de gasa de vuelta.

Producción: La correspondiente a seis telares.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.902—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES**Ampliación de industria**

Peticionario: «Sumadora Comercial, S. L.».

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de máquinas de sumar, sita en Reina, número 6 (Mahón), con dos tornos, una máquina aserrar metales, una de cortar plancha, tres máquinas de taladrar, una rectificadora y dos portamuelas.

Producción: 500 máquinas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 7 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

364—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES**Ampliación de industria**

Peticionario: Modernas aplicaciones de refrigeración Industrial, S. A.

Emplazamiento: Margarita Caimari, número 43, Palma de Mallorca.

Objeto: Instalar en la fábrica de helados un compresor de 24.000 frigorías, una máquina mezcladora de cremas, una heladora de 20 litros, un molino para chufa, una caldera de vapor de 3 CV. a una atmósfera, siete tanques conservadores, un armario endurecedor, un tanque para fabricar «pulos» y una cámara frigorífica.

Producción: 398.730 kilos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

363-2—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO**Ampliación de industria**

(Expediente 422)

Peticionario: Don Cándido Solís Alvarez.

Objeto: Ampliar su industria «Cerámica de Llodares» (Castrillón), con nuevos elementos, con un aumento de producción de 4.000.000 de piezas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación (Marqués Santa Cruz, 13), dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 9 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.

1.883—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA**Ampliación de industria**

Peticionario: Hijos de Domingo Queralto, Sevilla, calle Cerrajería, 9.

Objeto: Ampliar la instalación de su industria de artículos sanitarios, cintas de algodón y vendas higiénicas, en Sevilla, para aumentar la producción.

Producción: Con la ampliación aumentada en 2.160 metros de gasa y cambric, con peso promedio por metro de 0,952175 kilogramos, dedicados a la confección de vendas higiénicas en diferentes tipos y tamaños.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 11 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.871—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA

Reapertura y ampliación de industria

Peticionario: Don Salvador Noguera Pérez, vecino de La Palma del Condado. Huelva.

Objeto: Reapertura de una industria de elaboración de vinos y construcción de nuevos depósitos de cemento armado en Bollullos del Condado.

Producción: 750.000 litros de vinos corrientes por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación, sita en General Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 11 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.872.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Anastasio Manso del Val. San Sebastián. San Francisco, número 5.

Objeto: Ampliación de su taller mecánico de reparaciones, establecido en San Sebastián, instalando un torno de tres metros, un idem de dos metros, un idem de 1,25 metros y una prensa de 30 toneladas, accionadas todas estas máquinas por motores individuales.

No precisará importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por esta ampliación presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación, en San Sebastián, calle de Prim, 35, entresuelo.

San Sebastián, 12 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.873—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Ubarrechena Iraola. San Sebastián.

Objeto: Industria de producción de sosa cáustica, cloro líquido, hipoclorito cálcico e hidrógeno.

Producción: Seis mil (6.000) kilogramos de sosa, cinco mil quinientos (5.500) de cloro, mil (1.000) kilogramos de hipoclorito y mil ochocientos (1.800) metros cúbicos de hidrógeno.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, Prim, número 35.

San Sebastián, 9 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 1.834—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

Legalización de industria

Peticionario: Don Mariano Santiago Antón.

Domicilio: La Cabrera (Guadalajara).

Objeto: Central eléctrica en el molino de La Cabrera. Alt. 3 x 220/127 voltios; transformador elevador de tres KV.; línea de cuatro kilómetros a Pelegrina y reductor monofásico 3.000/110 voltios; redes de La Cabrera y Pelegrina.

Producción: 2.500 Kw. hora año, para alumbrado.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Topete, 2. Guadalajara, 10 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz Repiso.

1.875—O.

JEFATURA DE AGUAS DEL GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Señores Herederos de don Indalecio García Mateo.

Nombre del representante en Sevilla: Don Felipe Cubas Albornis, con domicilio en Moratín, número 8.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Guadalquivir.

Cantidad de agua que se solicita: 150 litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Riegos.

Término municipal donde radican las obras: Córdoba.

Término municipal donde radica la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la

fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe. 717—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ZAMORA

Expropiaciones

Nota-anuncio

Resultando en el expediente de expropiación forzosa de fincas que en el término municipal de Fontanillas de Castro (Zamora) es necesario ocupar, con motivo de la variante de Vías Pecuarias, cortadas por el embalse producido por la presa del «Salto de Ricobayo», del que es concesionaria la Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos «Saltos del Duero, S. A.», que los propietarios que a continuación se expresan se hallan ausentes de dicha localidad y no tienen en ella representante debidamente autorizado a quien hacer las notificaciones, he acordado, de conformidad con lo que dispone el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación forzosa, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley de 20 de mayo de 1932, señalarles el plazo de ocho días, a contar de la publicación de este edicto, para que verifiquen el nombramiento de Administrador o apoderado en Fontanillas de Castro (Zamora), y designen ante dicha Alcaldía el Perito que les ha de representar en el expediente; advirtiéndoles que de no hacerlo así será válida la notificación dirigida al Alcalde, y se entenderá que se conforman con lo que haga el Perito de la Sociedad expropiante.

Relación de propietarios que se cita

NUMERO DE LAS FINCAS	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS
1, 4, 8, 12, 40 y 51	D.ª Elena Español, Condesa de Guévarena.
13	D. Eufrasio Hernández.
29	D.ª Encarnación Marqués.
43	Herederos de don Inocencio Salvador.
32	D.ª Eufrasia Casado.
19	Herederos de don Manuel Ruiz.

Zamora, 12 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Crespo Alvarez. 543—O.

DISTRITO MINERO DE VALENCIA

Relación de permisos de investigación y concesiones de explotación solicitados en esta misma Jefatura.

Número	Mineral	Nombre	Pertenencias	Término	Provincia
I-16	Hierro	«La Esperanza».....	400	Torre Embesora	Castellón.
1.756	Baritina	«Paquita Segunda»..	16	Almedijar	Idem.
1.757	Idem	«Amp. A Mari-VI»..	39	Chóvar	Idem.
2.209	Ocre	«Trinidad»	256	Benidorm	Alicante.
I-45	Cobre	«Virgen del Pilar»...	20	Ayora	Valencia.
I-46	Idem	«Tótica»	20	Ayora	Idem.
1.604	Caolín	«Josefina y Laura»...	44	Higueruelas y Andilla	Idem.
1.605	Idem	«Inmaculada»	65	Domeño	Idem.
1.609	Idem	«Romanet»	21	Liria	Idem.
1.610	Idem	«Catalina»	64	Utiel	Idem.
1.611	Idem	«Conchines»	18	Pedralba	Idem.
1.612	Idem	«Isabel»	20	Siete Aguas	Idem.
1.613	Idem	«Montiel»	20	Pedralba	Idem.
1.616	Baritina	«Estivella»	20	Torres Torres...	Idem.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas; advirtiéndose que las designaciones correspondientes a estas solicitudes, las cuales fueron admitidas por esta Jefatura sin perjuicio de tercero, fueron publicadas en el «Boletín Oficial» números 10, 1 y 3, de fechas 23, 2 y 7 corriente mes provincia de Castellón; en el número 21 del 27 del corriente en la de Alicante; y números 294, 296, 6, 306, 308, 19, 301, 25, 21 y 18, de fechas 12 diciembre, 14 diciembre, 14 corriente, 26 diciembre, 28 diciembre, 22 corriente, 20 diciembre, 20 corriente, 24 de enero y 21 de enero (di-

ciembre 1946 y enero corriente), de la provincia de Valencia, respectivamente. Valencia, 30 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo. 358-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que por resolución del Ministerio de Industria y Comercio, fecha 15 del pasado mes de enero, y en virtud de renunciaciones expresas de los respectivos interesados, ha sido declarada la caducidad de las concesiones de explotaciones mineras siguientes:

Nombre	Número	Mineral	Pertenencias	Término municipal
«Santa Bárbara» ..	1.746	Estaño	30	Martinamor.
«Nueva España» ...	1.753	Volframio ..	48	Buenavista.
«M.ª Esperanza» ..	1.757	Plomo	80	Salvaterra.
«Complemento» ...	1.760	Plomo	38	Aldeavieja y Salvatierra.
«San José»	1.782	Plomo	66	Guijuelo.
«Rosa María»	1.843	Volframio ..	4	Barrucopardo.
«Eugenia»	1.844	Estaño	4	El Payo.
«Las Pozas»	1.944	Hierro	36	Morille.
«La Regañada» ...	1.945	Hierro	36	Morille.
«Casiterita 1.ª» ...	2.562	Estaño	225	S. Pedro de Rozados.
«San Jorge»	836	Plomo	95	Losacio (Zamora).

Lo que se hace público a los procedentes efectos, advirtiéndose no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación sobre el terreno que comprendían las reseñadas minas caducadas, y que queda declarado franco y registrable, hasta después de transcurridos ocho días completos, a partir desde el siguiente al en que se haga público el presente anuncio.

Salamanca, 1.º de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo.

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

Anuncio

Hasta las doce horas del día 17 de mayo próximo, y durante las horas hábiles de oficina, se admitirán en este Ayuntamiento y en las oficinas que el Instituto Nacional de la Vivienda tiene instaladas en Madrid (Marqués de Cubas, 19) proposiciones para optar a la subasta restringida que, con arreglo a las normas y procedimientos establecidos para dicho Instituto, ha de celebrarse para la adjudicación de las obras

de construcción de 102 viviendas protegidas en el barrio de Eguía, de la ciudad de San Sebastián, debiendo depositarse una fianza de 111.143,37 pesetas en la Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Ayuntamiento de San Sebastián y en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, y el otro, con las proposiciones económicas, debiendo también presentar por separado y a la vista resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad correspondiente a la fianza provisional.

San Sebastián, 8 de abril de 1947.—El Alcalde (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación en subasta restringida de las obras de construcción de 102 viviendas protegidas en el barrio de Eguía, de la ciudad de San Sebastián, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (Aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el licitador a la ejecución de la obra, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes. (Fecha y firma.) 1.868-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Extraviado resguardo de depósito número A-333-150, de 5.000 pesetas nominales en Amortizable 4 por 100 1-10-945, procede de Ferroviaria 4 y medio por 100 1929, a favor de doña Dolores Ferrer Garralda, por 3.316 pesetas nominales y el resto a sus herederos, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de abril de 1947.—Alberto de Alcocer. 1.895—P.

BANCO DE ESPAÑA

115.º Sorteo de la Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada por la de 1929; y 33.º de la de 1928, al 3 por 100, sin impuesto.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

NUMERO de las bolas que represen- tan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMERO de las bolas que represen- tan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMERO de las bolas que represen- tan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados
EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA POR LA DE 1929					
Serie A		3.763	37 621 » 30	275	275
267	2.661 a 70	3.816	38 151 » 60	361	361
356	3.551 » 60	3.945	39.441 » 50	430	430
440	4.391 » 400			592	592
446	4.451 » 60	Serie B		611	611
459	4.581 » 90	21	201 a 10	619	619
502	5.011 » 20	264	2.631 » 40	1.003	1.003
896	8.951 » 60	613	6.121 » 30	1.017	1.017
1.146	11.451 » 60	643	6.421 » 30	1.114	1.114
1.555	15.541 » 50	673	6.721 » 30	1.479	1.479
1.693	16.921 » 30			1.505	1.505
1.793	17.921 » 30	Serie C		2.275	2.275
1.885	18.841 » 50	232	2.311 a 20		
1.958	19.571 » 80	303	3.021 » 30	Serie E	
2.217	22.161 » 70	538	5.371 » 80	256	256
2.279	22.781 » 90	630	6.291 » 300	284	284
2.346	23.451 » 60			459	459
2.674	26.731 » 40	Serie D		566	566
2.759	27.581 » 90	135	135	806	806
3.113	31.121 » 30	240	240	830	830
3.159	31.581 » 90			954	954
3.534	35.331 » 40				
EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO					
Serie A		4.117	4.117	10.969	10.969
25	2.401 a 500	4.177	4.177	11.168	11.168
1.240	123.901 » 124.000	4.665	4.665	11.855	11.855
1.654	165.301 » 400	5.547	5.547	12.721	12.721
		6.523	6.523	13.484	13.484
Serie B		8.050	8.050	14.892	14.892
2.675	26.741 a 50	8.132	8.132	15.230	15.230
3.159	31.581 » 90	8.732	8.732	17.101	17.101
3.296	32.951 » 60	8.836	8.836	18.037	18.037
3.908	39.071 » 80	9.143	9.143	18.347	18.347
4.086	40.851 » 60	9.929	9.929		
4.710	47.091 » 100	9.948	9.948	Serie F	
5.396	53.951 » 60	11.123	11.123	1.333	1.333
5.995	59.941 » 50	11.647	11.647	1.458	1.458
6.580	65.791 » 800	11.780	11.780	1.684	1.684
7.476	74.751 » 60	12.655	12.655	2.435	2.435
		13.608	13.608	3.141	3.141
		14.506	14.506	3.324	3.324
Serie C				4.061	4.061
2.313	23.121 a 30	Serie E		4.096	4.096
2.644	26.431 » 40	835	835	6.505	6.505
3.600	35.991 » 36.000	860	860	7.542	7.542
4.340	43.391 » 400	1.514	1.514	7.893	7.893
4.710	47.091 » 100	1.943	1.943	8.567	8.567
5.364	53.631 » 40	3.088	3.088		
5.795	57.941 » 50	4.116	4.116	Serie G	
5.816	58.151 » 60	5.386	5.386	487	487
6.596	65.951 » 60	5.690	5.690		
6.836	68.351 » 60	6.593	6.593	Serie H	
7.793	77.921 » 30	7.084	7.084	275	275
		7.886	7.886		
		8.458	8.458		
Serie D		9.664	9.664		
1.410	1.410	10.051	10.051		
2.772	2.772	10.067	10.067		

BANCO DE ESPAÑA

6.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1945; por la suma de pesetas catorce millones setecientas cincuenta mil

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de mayo próximo, como se indica en el respectivo cuadro siguiente:

EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1945, AL 4 POR 100

SERIES	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	3.544	1.772.000	886.000.000	6	3.000	1.500.000	8.860.000	10.360.000
B	5.195	519.500	1.298.750.000	8	800	2.000.000	12.987.500	14.987.500
C	5.515	551.500	2.757.500.000	9	900	4.500.000	27.575.000	32.075.000
D	3.055	61.100	763.750.000	5	100	1.250.000	7.637.500	8.887.500
E	5.040	50.400	1.260.000.000	8	80	2.000.000	12.600.000	14.600.000
F	3.948	39.480	1.974.000.000	7	70	3.500.000	19.740.000	23.240.000
	26.297	2.993.980	8.940.000.000	43	4.950	14.750.000	89.400.000	104.150.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de abril próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 17 de marzo de 1947.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

553-P

Sociedad del Canal de la Huerta de Alicante

EJERCICIO DE 1946

Situación contable referida al 31 de diciembre de 1946

VALORES DEL ACTIVO	PESETAS	VALORES DEL PASIVO	PESETAS
Canal y Obras	2.854.728,38	Capital social	6.000.000,00
Agua	1.985.851,00	Reserva estatutaria	275.580,45
Mobiliario y Utensilios	45.867,87	Regularización de dividendos	251.000,00
Fincas y Propiedades	455.243,45	Créditos con garantía	231.500,00
Maquinaria y herramientas	235.635,98	Dividendos	424.477,50
Depósitos en Hacienda	53.851,45	Dividendo activo con bonos	150.240,00
Valores en suspenso	12.394,36	Beneficios a distribuir	904.374,74
Acciones en Cartera	469.500,00	Reservas obligatorias:	
Acciones en depósito	2.000,00	Reserva legal	189.293,22
Acciones «La Amistad»	1.800,00	Reserva especial	311.367,06
Deudores con garantía hipotecaria	58.777,50		500.660,28
Deudores varios	1.000,00	Fianzas	145.000,00
Materiales	38.676,28		
Envases	21.577,50		
Combustibles	107.547,97		
Fondos públicos	549.568,06		
Anticipos a justificar por inversiones en obras	12.950,00		
Bancos	1.119.982,68		
Caja	112.220,91		
Gastos de ampliación de capital social	97.990,30		
Inversiones de reservas:			
Reserva legal	189.293,22		
Reserva especial	311.367,06		
	500.660,28		
Efectos en depósito	145.000,00		
Suma el Activo	8.882.832,97	Suma el Pasivo	8.882.832,97

BANCO IBERICO**Madrid**

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 3, expedido por esta Central, de pesetas nominales ciento cincuenta mil en trescientas cédulas del Banco Hipotecario de España al 4 por 100, con impuesto, núms. 113361, 115540, 149294 al 7, 165710, 170477, 173931, 173932 y 3, 175322 al 6, 177083 y 4, 177847 y 8, 179326 al 30, 182822 al 8, 188237, 198672 al 4, 199203 y 4, 199465 al 70, 203087 y 8, 203468 al 70, 208041 al 4, 210954 al 8, 216581 al 6, 217613 y 4, 220577 y 8, 221544, 221545 al 50, 223721 al 3, 234721 al 30, 234751 al 60, 234791 al 5, 230342 y 3, 275077 al 80, 280776 al 80, 280791 al 800, 280811 al 5, 310252, 312111 y 2, 320602 y 3, 324219 y 20, 328997 al 9020, 331661 al 5, 347641 al 8, 333231, 350472 al 4, 353402 al 4, 355113, 355218 y 9, 355220, 360954 al 6, 368053 al 7, 378071 al 3, 378095 al 100, 378431 al 6, 381536 al 8, 382208 al 11, 382216 y 7, 387604 al 10, 387621 al 6, 388260 al 6, 389791, 392619, 393384 al 90, 393657 al 70, 398851 al 7, 401508, 412788, 416108 al 200, 416211, 422929, 427215 al 20, 427251 al 4, 438698 y 9, 450850, 447942 al 8, 449399 al 400, 524261, 619296, 624177 y 8, 624766, depositados en nuestras Cajas a nombre de don Guillermo Menéndez Alvarez y doña Mercedes Cabeza Alonso, indistintamente, con fecha primero de julio de 1946, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar, puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Madrid, 14 de abril de 1947.—Banco IBERICO.—(Firma ilegible).
1.914—P.

COMPANIA ARANDINA DE AGUAS POTABLES

Con arreglo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a todos los accionistas de la Compañía Arandina de Aguas Potables, para que acudan a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento de Aranda de Duero el día 18 de mayo del año actual, y hora de las doce en primera convocatoria, y a las doce y media de dicho día, en segunda, en el caso de no haber suficiente número de accionistas.

Aranda de Duero, 14 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
368—P.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»**Anuncio**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del mes corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, Mendizábal, 1, bajo, con el fin de examinar, y en su caso aprobar, las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1946.

Para asistir a esta Junta es necesario representar diez acciones, por lo menos, y acreditar debidamente haberlas depositado, antes del día 28 del mes en curso, en la Caja de la Sociedad, Banco de España o en los Establecimientos bancarios de Oviedo y Gijón, y en Bilbao en el Banco de Bilbao o Banco de Comercio.

Oviedo, 12 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere de las Alas Pumarino (Conde de Santa Bárbara de Lugones).

367—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, el día 29 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde. Al mismo tiempo se les convoca para la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria si se reúne el suficiente número de acciones para tomar acuerdos, sirviendo para su constitución las mismas papeletas que se extiendan para la Junta general ordinaria.

Será objeto de dicha Junta general extraordinaria lo siguiente:

- 1.º Acuerdos relativos al modo de continuar las obras del ferrocarril de Zamora a Coruña, incluso emisión de obligaciones, bonos, cédulas u otros títulos.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Renovación total del Consejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que poseyendo, cuando menos, veinticinco (25) acciones, las depositen para tal objeto en la Caja de la Compañía, todos los días laborables, de nueve a doce, hasta el día 23 de mayo, sean en rama o en resguardos de depósito en Bancos o Sociedades autorizadas, según lo prevenido en los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de abril de 1947.—El Secretario general.

1.938—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Pago de dividendo por los beneficios del ejercicio 1946

Acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, en su reunión del 16 del corriente, repartir a las acciones números 1 al 1.600.000 un dividendo de ocho pesetas por acción, con impuesto de Utilidades a cargo del accionista, por los beneficios del ejercicio 1946, su abono quedará abierto a partir del día 28 del actual, contra presentación del cupón número 40.

El cobro, mediante la oportuna factura, puede realizarse en la oficina central de la Compañía (calle de Alcalá, 63), en los Bancos de Bilbao, de Vizcaya y Español de Crédito (Centrales y Sucursales), en el Banco Hispano Colonial de Barcelona y en la oficina de la Compañía en Melilla.

Agotándose con este pago los cupones de las acciones números 1 al 173.250, los tenedores de éstas recibirán, simultáneamente con el importe del cupón número 40, las correspondientes hojas suplementarias, utilizándose al efecto impreso especial, que facilitarán la Compañía y los Bancos pagadores.

Caso de separarse por algún motivo la propiedad del cupón número 40 y la de su acción, el que reclame la hoja deberá exhibir la segunda y justificar que retiene su dominio, no haciéndose la Compañía responsable de si en el entre tanto se presentare el dicho cupón y utilizare para la recogida de la hoja.

Madrid, 18 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.946—P.

COMERCIAL ANONIMA BLANCH**Sagasta, 18.—Madrid.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las cinco de la tarde, en segunda, de no concurrir número suficiente a la primera, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la reunión anterior.
- 2.º Memoria y cuentas del ejercicio de 1946.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Renovación del Consejo.

Madrid, 18 de abril de 1947.—El Secretario del Consejo, B. Echevarría.
1.919—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID***Cédula de emplazamiento*

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital, a instancia de doña Dolores Elduayen Bonilla, que se defiende en concepto de pobre, y a quien representa el Procurador don Francisco Brualla en el mismo concepto, contra don José Elduayen y Ximénez de Sandoval, sobre pago de cantidad, por providencia de este día, se ha acordado admitir la demanda y dar traslado de ella con emplazamiento al demandado señor Elduayen y Ximénez de Sandoval, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en dichos autos, personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don José Elduayen y Ximénez de Sandoval, que se encuentra en ignorado paradero, extendiendo la presente que firmo en Madrid a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

703—O.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Juzgados Militares

4.031

FERRER EGEEA, Salvador; soldado del Tercio de Levante de Infantería de Marina, de veinticinco años, labrador, hijo de Calixto y Concha, natural de Benifayó (Valencia), domicilio en San Marcial, 7, cuyas señas personales son: iris azul claro, cabello rojizo, piel blanca pecosa, cara redonda, barba rala, nariz chata, boca y orejas grandes, frente pequeña, talla 1,62, y está mellado; procesado en procedimiento por falta grave, número 3 del año actual; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Permanente, sito en Duque, 4, 1.º, Cartagena.

459.

4.032

GONZALEZ PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y Josefa, natural de Ginés (Sevilla), de veintinueve años, domiciliado últimamente en Ginés; procesado por falta a declaración y clasificación de soldado en el Ayuntamiento de Ginés; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Teniente Juez Instructor don Gonzalo Corral Morera, con destino en el Grupo de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército, y de guarnición en Ceuta.

460.

4.033

MANSO FONTICOPA, Cipriano; hijo de Miguel y Cipriana, natural de El Ferrol del Caudillo, soltero, peón, de veinticuatro años, estatura 1,570, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, vestía mono azul, domiciliado últimamente en Campón, 5, 1.º, de El Ferrol del Caudillo, recluso del Castillo de San Felipe, siendo soldado del Regimiento de Artillería de Costa número 2 de dicha plaza; procesado en causa 654 de 1946 por robo; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado número 3 de El Ferrol del Caudillo.

461.

4.034

ARCE DE LAS HERAS, Pedro; hijo de Juan y María, natural de Portugaleta (Vizcaya), soltero, zapatero, de veintinueve años, sus señas son: estatura 1,613, pelo cejas y castaños, ojos ídem, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Portugaleta (Vizcaya), y en la actualidad soldado del Regimiento de Infantería Valencia número 23; procesado en causa por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juez Instructor don Agustín Jambrión Robles, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería

Valencia número 23, 4.º Batallón, primera Compañía, con residencia en Isaba (Navarra).

462.

4.035

TRENADO IGLESIAS, Manuel; hijo de Santiago y Encarnación, natural y vecino de Cabeza la Vaca (Badajoz), de veinticinco años, soltero, labrador; comparecerá en el plazo de quince días ante don José Pérez Sánchez, Comandante Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros del Ejército, de guarnición en Pamplona.

575

4.036

DELGADO MIRA, Claudio; hijo de José María y de Antonia, natural y vecino de Navas de Tolosa (Jaén), de veinticinco años, soltero, minero; comparecerá en el plazo de quince días ante don José Pérez Sánchez, Comandante Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros del Ejército, de guarnición en Pamplona.

576.

4.037

APARICIO REINA, Luis; hijo de Augusto y de Antonia, natural de Málaga y con domicilio en la misma capital, de veintiséis años, soltero, cobrador; comparecerá en el plazo de quince días ante don José Pérez Sánchez, Comandante Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros del Ejército, de guarnición en Pamplona.

577.

4.038

SANCHEZ SOTO, José; hijo de Rosendo y de Visitación, natural de Madrid y vecindado en la misma capital (ignorándose el domicilio), en el distrito de La Latina, nacido el 3 de febrero de 1925, jornalero y soltero, recluta del reemplazo de 1946, siendo sus señas personales conocidas las siguientes: estatura 1,625 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, y como señas particular ninguna; encartado en expediente judicial número 139.533 de 1947, procedimiento que se le instruye por la supuesta falta de incorporación a este Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, al que fué destinado por la Caja de Recluta de Madrid, número 2; comparecerá en el plazo de quince días ante don Jaime Servera Riutort, Teniente Juez Instructor del expresado Cuerpo, de guarnición en Plasencia (Cáceres).

578

Juzgados Civiles

4.039

BARRERA PASALAMAR, José; natural de Uldecona, soltero, vidriero, de cincuenta y dos años, hijo de Germán y de María, domiciliado últimamente en barraca Catalán, detrás de los Depósitos de Arenas (Casa Antúnez), y en la calle Mediodía, 12, bajos, procesado en causa 392 de 1943 por hurtos, seguida en el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días con objeto de ingresar en prisión.

514

4.040

AYENSA BAREA, Jesús Pablo; natural de Tulebras (Navarra), soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Pablo Ayensa y de Matilde Borea, domiciliado últimamente en Barcelona, Condo del Asalto núm. 75, 4.º, 1.ª; procesado en causa 114 de 1945, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona; comparecerá ante el mismo Juzgado en el plazo de diez días, para ingresar en prisión.

516.

4.041

PIÑEIRO PLA, Antonio; soltero, de veinte años, hijo de Luis y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, Diputación, 52, portería, procesado en causa 394 de 1946, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días, para ingresar en prisión.

517.

4.042

GARCIA Y GARCIA, Antonio; de diecisiete años, soltero, natural y vecino de Betanzos, jornalero;

REGUEIRO SAN PEDRO, Nieves; de diecinueve años, soltera, natural de Ribadeo y vecina de Villaframil; comparecerán en este Juzgado de Castropol, en el plazo de ocho días con el fin de serles notificado auto de procesamiento y ser reducidos a prisión, como encartados en la causa 62 de 1946, por evasión; y

SECO VILAVELLA, Ramiro; de cuarenta años, hijo de Benito y de Manuela, casado, natural de Montecudeiro (Lugo) y vecino de Carballedo en Chantada, jornalero, procesado en causa 34 de 1945, por abandono de familia; comparecerá en el plazo de ocho días en el Juzgado de Castropol para ingresar en prisión.

518.

4.043

CODINA MONTES, Antonio; natural de San Juan de las Abadesas, de cuarenta y ocho años, casado, hijo de Mariano y Madrona, viajante, con domicilio últimamente en Vich, Gurb, número 24; y

FRAGNOLI VILASECA, Ramón; natural y vecino de Gerona, de veinticinco años, soltero, hijo de Valentín y Rosa, mecánico, domiciliado en la calle A. Guimerá, 6, de dicha capital; comparecerán en el Juzgado de Instrucción de Granollers en el plazo de diez días para ingresar en prisión, que les ha sido decretada en la causa 91 de 1941, sobre robo.

521

4.044

SANCHEZ DE GREGORIO, César; hijo de César y Matilde, de veinticuatro años, casado, natural de Valdepeñas, contable, vecino de Trujillo, donde estuvo domiciliado últimamente y cuyo actual paradero se ignora, creyendo se encuentre en Madrid, Valdepeñas o Trujillo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Logrosán para ingresar en prisión, acordada en el sumario 102 de 1946, por estafa con acaparamiento, infringiendo la Ley del régimen legal de abastecimiento.

526.